



ACTA CFP N° 13/2004

### **ACTA CFP N° 13/2004**

A los 24 días del mes de marzo de 2004, siendo las 14:30 horas se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la ciudad de San Antonio Oeste, Provincia de RIO NEGRO.

Se encuentran presentes el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Lic. Oscar Padin y los Representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Subsecretario de Actividades Pesqueras de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Oscar Fortunato, el Director General de Pesca de la Provincia de CHUBUT, Ing. José María Molina, el Director de Pesca de la Provincia de RIO NEGRO, CPN Italo Sangiuliano, el Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Juan Carlos Braccalenti, y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Sr. Jorge Lechman.

Asimismo se encuentran presentes el Subsecretario de Recursos Naturales y Representante Suplente de la Provincia de Tierra del Fuego, Méd. Vet. Marcelo Morandi, y el Representante Suplente de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Lisandro Belarmini. Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino y la CPN Elina Feyte.

Con un quórum de OCHO (8) miembros presentes se decide realizar una sesión plenaria para dar tratamiento al tema que se expone a continuación:

#### **1) FO.NA.PE.:**

##### **1.1.- Informe de la Delegación de Administración de la SAGPyA (22/03/04) sobre la recaudación en la cuenta del FO.NA.PE. al 17/03/04.**

Se toma conocimiento del informe de referencia en el que la Delegación de Administración de la SAGPyA informa que al 17/03/04 la recaudación en la cuenta del FO.NA.PE. asciende a la suma de \$ 2.737.606,80 de los cuales \$ 20.000 corresponden a la Subcuenta del Fondo CCRVMA.

Considerando además que el total distribuido por el CFP durante el presente año y hasta la fecha asciende a \$ 1.726.735,38 (Acta CFP N° 8/04), queda un saldo disponible de \$ 990.871,42.

##### **1.2.- Nota DAOyP N° 181 (22/03/04) informando sobre disponibilidad en las cuotas de caja del primer trimestre de año en curso.**



ACTA CFP N° 13/2004

Se toma conocimiento de la nota de referencia en la que la Dirección de Análisis Operativo y Programación de la SAGPyA informa que las cuotas de caja otorgadas por la Secretaría de Hacienda para el primer trimestre de año en curso suman un total de \$ 941.000:

Recursos no coparticipables: \$ 421.000

Recursos coparticipables: \$ 520.000

A continuación se decide por unanimidad asignar recursos del FO.NA.PE. de la siguiente manera:

Recursos no coparticipables: \$ 421.000:

Autoridad de Aplicación	\$ 271.000
INIDEP	\$ 150.000

Recursos coparticipables: \$ 421.000:

Provincia de Buenos Aires	\$ 70.166,666
Provincia de Río Negro	\$ 70.166,666
Provincia de Chubut	\$ 70.166,666
Provincia de Santa Cruz	\$ 70.166,666
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	\$ 70.166,666
Nación	\$ 70.166,666

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que solicite a la Autoridad de Aplicación que, realice las gestiones administrativas necesarias para efectivizar las transferencias de recursos que correspondan en ambos casos (fondos coparticipables y no coparticipables), según se detalla a continuación:

1) El total asignado a la Autoridad de Aplicación de \$ 271.000 deberá transferirse en base a lo que establezca la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 24.922.

2) El total asignado al INIDEP de \$ 150.000 deberá transferirse al INIDEP para ser utilizado en el Programa de Observadores a Bordo, sujeto a la aprobación del presupuesto global del programa por parte del CFP.

3) A cada una de las provincias con litoral marítimo deberán transferirse \$ 70.166,666.

4) A la Nación deberán transferirse \$ 70.166,666 sobre la base de lo que establezca la Autoridad de Aplicación.



ACTA CFP N° 13/2004

Respecto del saldo de \$ 99.000 restante en la disponibilidad de las cuotas de caja del primer trimestre de 2004, se decide por unanimidad que el mismo sea transferido a la cuenta con cargo a rendir N° 2178/96 (Fondos en Custodia) hasta que el CFP decida sobre su asignación.

Finalmente, en relación con los gastos que efectúa la Autoridad de Aplicación bajo el concepto "Fondos Rotatorios", el que incluye gastos de distritos, caja chica, viáticos y otros gastos operativos, se decide por unanimidad autorizar el gasto total de hasta \$ 350.000 durante el ejercicio presupuestario 2004.

A los efectos se instruye a la Secretaría Técnica para que notifique ambas decisiones a la Autoridad de Aplicación a los fines que correspondan.

**1.3.- Nota del Dip Hugo Cettour (16/03/04) solicitando se le informe el monto y distribución de los recursos de FO.NA.PE. durante el año 2003.**

Se toma conocimiento de la nota de referencia y se decide por unanimidad dar respuesta a la misma.

A los efectos se procede a la firma de la Nota CFP N° 136/04.

Siendo las 15:00 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda continuar con el tratamiento de los demás temas previstos para la presente reunión en una próxima acta.